



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 870/2021

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en plazo de 10 días de recibida la presente proceda a informar si es propiedad de la Municipalidad de Sunchales el sector ubicado al este del terreno cedido para la laguna de retardo, aledaño al loteo Alassia, en Barrio Moreno, que fuera denominado Parque Municipal; y en su caso remita copia del Plano de Mensura correspondiente y documentación que acredite la cesión.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiuno-